



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)**

**DECRETO**

Visto el expediente del proceso de funcionarización, turno promoción interna, mediante concurso-oposición del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Navalcarnero, que desempeñe funciones o puestos clasificados como propios de personal funcionario, de conformidad con la disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para dos (2) **PROFESOR/A DE ADULTOS**, Escala Administración Especial, Subescala Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, vinculada a la Oferta de Empleo 2021, siendo publicadas las Bases Específicas por las que se registrará el proceso en el BOCM Núm. 265, de 7 de noviembre de 2023, asimismo, las Bases Generales que regulan los procesos selectivos se han publicado en el BOCM, Núm. 110, el 9 de mayo 2018.

De conformidad con lo previsto en la Base Decimotercera, apartado 2, de las referidas Bases Específicas, la composición de los miembros del Tribunal de selección será nombrados por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y publicada en el Tablón de edictos y página web municipal para general conocimiento, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos en su caso.

Respetando las normas de funcionamiento de los órganos colegiados recogidas en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la misma.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la resolución de la Alcaldía-Presidencia, Decreto Núm. 1683/2023, de 20 de junio de 2023, que rectifica la Resolución 1677/2023, de 17 de junio de 2023 y conforme a lo previsto en la Base Decimotercera de las Bases Específicas.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Designar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo de funcionarización del personal laboral fijo, turno promoción interna, mediante concurso-oposición, de dos plazas de PROFESOR/A DE ADULTOS, Escala Administración Especial, Subescala Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, conforme al detalle que figura en el ANEXO I de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de selección.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web municipal, así como en el tablón de edictos.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa administrativa), advirtiéndole que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, asimismo podrá interponerse recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de Reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la citada Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen.

EL CONCEJAL-DELEGADO  
*(firmado digitalmente)*

Doy fe  
EL SECRETARIO GENERAL  
*(firmado digitalmente)*



## ANEXO I

### COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso funcionarización personal laboral fijo, de dos **(2) plazas de PROFESOR/A DE ADULTOS**, Grupo A, Subgrupo A2, Subescala Técnico Medio (turno promoción interna) vinculada a la Oferta de Empleo Público 2021.

#### PRESIDENTE

TITULAR: Dña. M. ISABEL NUEVO ROSADO  
Técnico Relaciones Laborales Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. ÁLVARO MORELL SALA  
Secretario General Ayuntamiento de Navalcarnero

#### VOCALES

TITULAR: Dña. ARACELI AZAGRA HERRANZ  
Técnico Medio Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. SOFÍA LORA LÓPEZ  
Técnico Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero

TITULAR: D. LUIS RUBIO GARCÍA  
Ayudante Biblioteca Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. M<sup>a</sup>. ÁNGELES SALVADOR FERNÁNDEZ  
Ayudante Archivo Ayuntamiento de Navalcarnero

TITULAR: Dña. VANESA VILLALÁIN JARA  
Jefa de Negociado de RR.HH. Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. CARLOS MANUEL TORRES HURTADO  
Técnico de Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero

#### SECRETARIO

TITULAR: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ  
Jefe Servicio Formación y Empleo Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ  
Técnico Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero